

**DON JUAN MANUEL Y EL REINO
DE MURCIA:
NOTAS AL «LIBRO DE LA CAZA»**

DRES.

**FRANCISCO JAVIER DIEZ DE REVENGA
ANGEL-LUIS MOLINA MOLINA**

I. EL "LIBRO DE LA CAZA"

Debido a la omisión que Pascual José Gayangos hizo en la edición de las obras (1) de D. Juan Manuel del *Libro de la Caza*, puede considerarse éste casi desconocido. El olvido sería completo si no existiese un precioso y cuidado libro que a su magnífica presentación une la dificultad de hallarlo, por estar agotado hace años. Se trata de la edición que Castro y Calvo hizo para el Consejo (2) y que actualmente repara en parte el olvido en que se ha tenido a este manual cinegético de D. Juan Manuel.

Tratar de buscar las causas de esta dilatada rareza es, a lo que nos parece, empresa fácil, ya que para el lector actual, en principio, el tema no es atractivo. Recordemos, sin embargo, y en esto no hacemos sino insistir en una idea de Castro y Calvo (3), que cualquier tratado teológico-

(1) Pascual José de GAYANGOS: *Prosistas anteriores al siglo XV*, B. A. E., t., LI, Rivadeneyra, Madrid, 1860.

(2) Don JUAN MANUEL: *Libro de la caza*, edic. de José María CASTRO Y CALVO, C. S. I. C., Barcelona, 1945.

(3) José María CASTRO Y CALVO: *Op. cit.*, pág. 8.

moral de D. Juan Manuel tiene menos interés que este librito. Hemos tenido ocasión de comprobar al leerlo una serie de cualidades que nos lo hacen amable y muy asequible.

El carácter parcial de estas notas no permitiría entrar en un estudio detallado del libro y sus relaciones con otros del mismo género, que por el momento no constituye nuestro propósito. Hemos, sin embargo, de recordar que el *Libro de la Caza* de D. Juan Manuel es muy digno del estilo del autor del *Conde Lucanor*. Sin tratarse de literatura de creación creemos que reúne tantos méritos, al menos en cuanto a claridad de exposición, como este último libro. Ya destacaba este aspecto su mejor y más cuidadoso biógrafo, Giménez Soler, que pondera en él la facilidad de su prosa: "En cuanto al estilo es este libro más espontáneo que ninguno de los suyos, es en el que menos cuidado puso para mostrarse el escritor atildado, pulcro y elegante; el asunto lo dominó por completo y las frases salieron de su pluma concisas, grabadas, pero fluida y naturalmente". (4)

Por otro lado Blecua insiste en parecidos términos, aunque basándose en la capacidad del escritor: "El libro está escrito con una habilidad sorprendente en el manejo de la lengua, ya que la materia no se prestaba demasiado a lucimientos de estilo pero sí a lo espontáneo." (5) Y más recientemente Fradejas Lebrero la considera "obra maestra de observación" (6).

Con estos elogios agudos y sensibles hemos querido resumir lo que hubiésemos dicho nosotros al iniciar este trabajo, que va a ser por su propio objetivo parcial. Cabría añadir, sin embargo, que la dignidad y

(4) Andrés GIMENEZ SOLER: *Don Juan Manuel (Biografía y estudio crítico)*. La Académica, Zaragoza, 1932, pág. 213.

(5) José Manuel BLECUA: Edición, introducción y notas a don JUAN MANUEL: *El Conde Lucanor*, 2.ª edic., ed. Castalia, Madrid-Valencia, 1971, pág. 23.

(6) José FRADEJAS LEBRERO: Estudio preliminar de Pero LOPEZ DE AYALA: *Libro de la caza de las aves*, Ed. Castalia, Madrid, 1969, pág. 32.

maestría en la expresión se corresponden con un hábil conocimiento de los modos y formas de cazar, que con una sorprendente amenidad y detallismo nos son presentados.

Aún así, creemos que una cualidad sobresale entre todas. La capacidad de observación, la magna habilidad y orden en las descripciones y el cuidado que pone en que estas queden debidamente claras. Acaso sea este aspecto una derivación obligada de la espontaneidad que antes quedaba señalada.

Se debía este interés en gran parte a la desmedida afición que don Juan Manuel tenía por este deporte medieval. Era esto en cierto modo normal entre los nobles de la época, que tenían en muy alta estima la grandeza de esta caza de aves, pero más la de la ribera, ya que era la que comportaba y exigía una mayor habilidad. Don Juan la prefirió siempre a otro tipo de caza como se verá más adelante.

Se corresponde también esta afición manuelina con su famoso carácter altanero ya que, según Fradejas, "este deporte nobilísimo, por su riqueza, suntuosidad, belleza y consecuencias, se desarrolla en las riberas de las aguas y terrenos llanos, para poder contemplar la lucha del pequeño halcón con la garza real —de dos metros de embergadura— para poder contemplar el "enguamiento" o zambullir de los ánades y patos hasta su agotamiento; pero no es solamente diversión, es algo más: una escuela militar; se fortalece el cuerpo con la lluvia y el cierzo, la nieve y el duro sol, con el constante traqueteo de la silla, yendo a caballo, y el esfuerzo constante de seguir, con cuerpo y espíritu, el vuelo del halcón". (7)

De esta notas, que sirven de introducción al libro de Ayala sobre el tema, sacamos la conclusión que es deporte que por su nobleza se ade-

(7) Jose FRADEJAS LEBRERO: *Op. cit.*, pág. 31.

cúa perfectamente al carácter y personalidad que de D. Juan Manuel nos describen sus biógrafos. Es ésta otra de las interesantes cualidades que nos muestra el *Libro de la Caza* que de otra parte nos va a ofrecer el aliciente de ser el propio D. Juan el que nos introduzca en el arte de la caza de volatería.

Nos parecen estas consideraciones necesarias antes de entrar en el estudio de las relaciones que el infante tuvo con el reino de Murcia, punto desde el que partimos para comentar finalmente su descripción de las tierras murcianas, que ocupa parte de su libro. Ese será nuestro objetivo en estas páginas. Las descripciones de los lugares del reino de Murcia son las primeras que de estas tierras aparecen en la literatura española. Quizá este único valor sería suficiente para motivar el trabajo, pero al unir las dotes de observación tan penetrantes de D. Juan Manuel, lo hacen casi obligado. Los parajes existen aún hoy aunque con algunas diferencias naturales y curiosas que el paso del tiempo ha provocado. Otros se describen tal y como están en la actualidad como más adelante comprobaremos.

La parte de la que nos ocupamos pertenece al capítulo XII del libro. En los precedentes se ha llevado a cabo un pormenorizado estudio y comentario de la caza de las aves que dará cuenta del conocimiento de halcones y azores, amaestramiento y crianza, doma de los halcones "señaleros", "garçeros", y "albaneros", etc., así como de su cuidado en enfermedades, para en el capítulo XII mostrar "qué caças ha e qué logares para do pueden mejor caçar en las tierras do el a andado". (8)

La descripción demuestra un conocimiento personal de un territorio que había recorrido en más de una ocasión. Sobre las relaciones de D. Juan con el reino de Murcia algo nos informa su mejor biógrafo,

(8) Sobre los lugares citados del Obispado de Cuenca véase el trabajo de M. CARDENAL DE IRACHETA: "La geografía conquense" del "Libro de la caza", RABM, LIV, 1948, págs. 27-49.

Giménez Soler. Pero no debemos olvidar la importancia de otros documentos y bibliografía entre los que hay que destacar los *Discursos históricos* de Cascales, (9) que dan buena cuenta de las relaciones que nos ocupan.

(9). Francisco CASCALES: *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino*. 3.^a edic., Lib. M. Torner y Olmos, Murcia, 1874.

II. DON JUAN MANUEL EN MURCIA: PRIMEROS AÑOS

Heredó D. Juan Manuel en 1284 el cargo de adelantado mayor del reino de Murcia y el rico patrimonio que en él su padre poseía excepto las villas de Elda y Novelda, heredadas por su hermana doña Violante. Tenía el infante en esta fecha tan sólo dos años de edad.

La primera vez que D. Juan Manuel aparece en un acto público éste está también relacionado con el reino de Murcia ya que, cuando su pen-dón ondeó por primera vez en un combate, fue para rechazar una incur-sión de los moros granadinos en las tierras de su adelantamiento. Fue el 6 de junio de 1294, cuando D. Juan contaba tan solo doce años, aunque él permaneció en la ciudad “ca non se atrevieronme meter en tan gran peligro porque era tan moço”, según él mismo cuenta en el *Libro de las armas* (10). Será en este año cuando tenga la conocida entrevista que for-jaría su carácter con su primo Sancho IV. El rey le relatará todos sus remordimientos de conciencia y otras cuestiones familiares que le darían una especial distinción. Con ella se llegó a sentir bastante después muy superior a sus parientes, entre ellos el propio rey (11).

(10) José Manuel BLECUA: *Op. cit.*, pág. 10.

(11). *Vid.* sobre todo esto A. GIMENEZ SOLER: *Op. cit.*, pág. 3 y ss. ya que se informa ampliamente sobre esta curiosa entrevista que será decisiva en la personalidad del infante.

Tras esta entrevista marchó a su adelantamiento donde permaneció algún tiempo. Después de la muerte de Sancho IV, en la minoría de Fernando IV, el reino de Murcia fue escenario de una de las más complicadas guerras de conquista en las que se vieron comprometidos Castilla, Granada y Aragón, y muy directamente, en consecuencia, los propios intereses personales de D. Juan, ya que la lucha afectaba a sus posesiones.

La cuestión había surgido con motivo del reconocimiento de los derechos al trono de Castilla del infante D. Alfonso de la Cerda por parte de Jaime II de Aragón, al que se le había prometido por tal ayuda el Reino de Murcia. D. Juan Manuel se preocupó en extremo por este conflicto ya que estaba en juego gran parte de su patrimonio, por una parte, y por otra, porque siempre había sido como su padre fiel a Sancho IV.

Por esto D. Juan, una vez muerto este rey, no se presentó en Toledo a la proclamación de Fernando IV ni se sumó tampoco a los partidarios del Infante de la Cerda ni a los amigos del otro infante don Juan, que según el testamento de Alfonso X aspiraba a reinar en una parte de Castilla.

No tomó partido en ninguna de estas tres pretensiones a la corona y presa más bien de un egoísmo político se retiró a sus tierras atento nada más a conservar lo suyo.

De este retiro lo sacó la invasión de Murcia por Jaime II que quiso hacer efectiva la cesión que le hicieron los infantes de la Cerda. Los aragoneses, tras tomar Alicante y su Castillo pusieron sitio a Elche, la principal de las villas de los dominios de D. Juan Manuel en la región. Mientras duró este sitio ganaron "el valle de Elda y Novelda, que fueron Nompot, Aspe, Petrel, la Muela, Crevillente, Havanilla, Callosa y Guardamar" (12). Cuando se le propuso por parte aragonesa salvar Elche solo

(12) Francisco CASCALES: *Op. cit.*, pág. 75.

con reconocer por señor a Jaime II, viendo el infante que era inútil toda resistencia capituló, perdiendo la jurisdicción aunque conservaba la propiedad.

Más tarde exigía en la corte castellana, ante doña María de Molina, que se entregara la villa de Alarcón por haber perdido Elche. Conseguido esto, regresó de nuevo a sus tierras sin intentar tomar las armas en defensa de Murcia por haberse comprometido a no combatir al invasor ni a molestarle en sus nuevas conquistas (13).

Tras su primera boda (14), que le supuso un interesante estímulo en sus ambiciones políticas, sucede un hecho en los territorios del reino de Murcia que vuelve a informarnos sobre la habilidad política del infante. En enero de 1301 tomó parte en la fracasada expedición castellana en la que iban el monarca y doña María de Molina que intentaba llegar hasta Murcia, sorprender al rey de Aragón y hacerle prisionero. D. Juan podía ir en contra del rey de Aragón siempre que lo hiciera acompañando al de Castilla tal y como ocurría en esta ocasión.

Tras el fracaso de esta expedición quedó al cuidado de la frontera en su villa de Hellín para defenderla de los aragoneses. Ya viudo, en agosto de 1302 se unió al infante don Enrique y otros descontentos del rey —que ya había alcanzado su mayoría de edad en 1301— por haber otorgado su favor al infante D. Juan —el hijo de Alfonso X—. Así D. Juan Manuel prometía con este grupo de descontentos su favor hacia la causa de don Alfonso de la Cerda, que aún se llamaba rey de Castilla, siempre que Jaime II persistiera en mantenerlo.

Las relaciones con este rey mejoraron decisivamente cuando en 1303 pidió en Játiva la mano de la infanta aragonesa doña Constanza, con lo

(13) Solamente se exceptuaba el caso de que fuera acompañando a la persona del rey. Vid. sobre todo esto las explicaciones de A. GIMENEZ SOLER: *Op. cit.*, pág. 11 y ss.

(14) Casó en 1300 con doña Isabel, infanta de Mallorca que murió en diciembre del año siguiente.

que consiguió en las correspondientes capitulaciones que Elche y todos los lugares que él había poseído en el reino de Murcia entraran en la dote de la infanta.

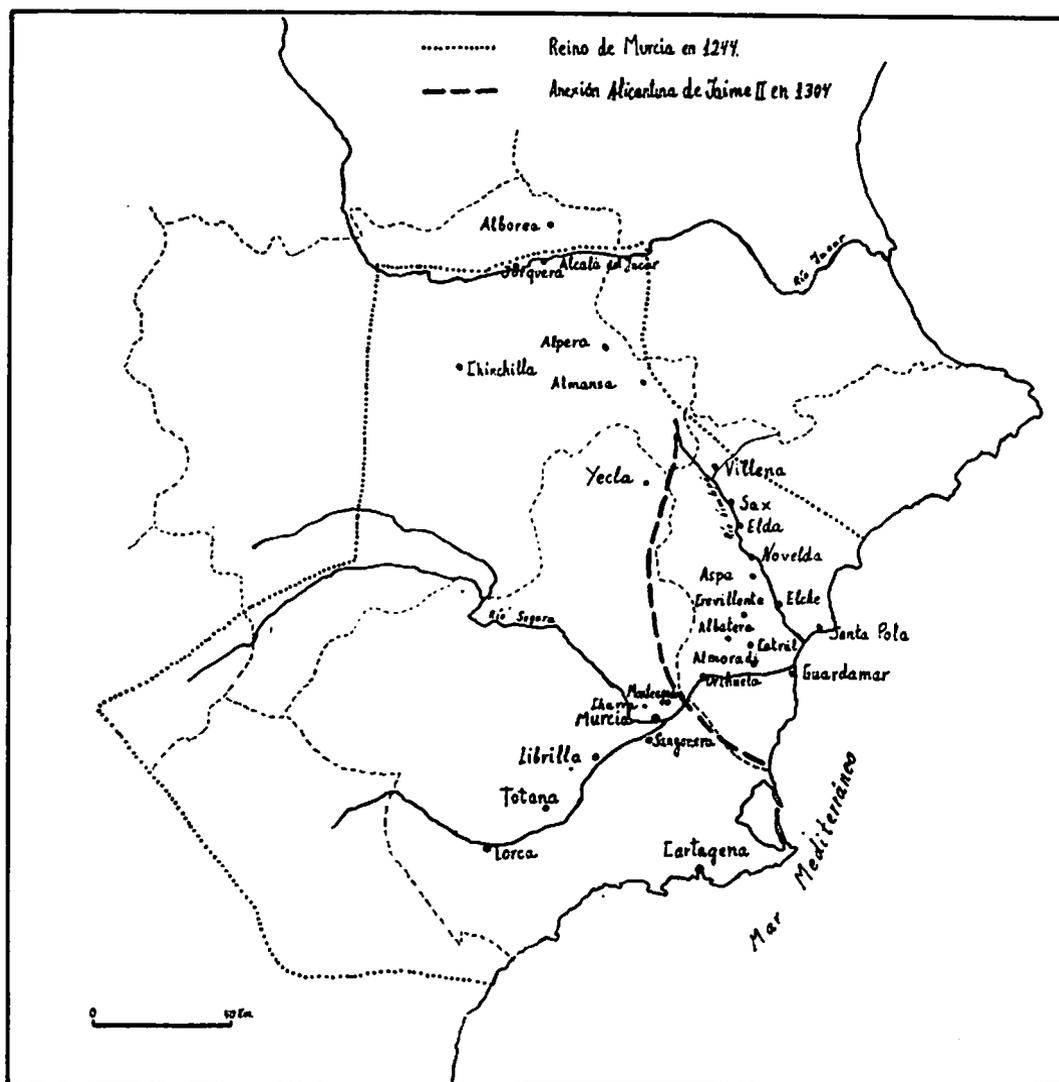
Con esto D. Juan Manuel recupera todas sus posesiones en el reino de su adelantamiento además de otras de esta zona que le había pertenecido. Demuestra así su habilidad política al negociar su propio matrimonio y su constante preocupación en no perder su fortuna. El reino de Murcia y su posesión en 1304 quedaría definitivamente distribuido según la sentencia arbitral de Torrellas por la que se pretendía zanjar las diferencias entre los reinos cristianos peninsulares para encauzar sus energías contra los moros.

Los territorios situados al norte del Segura quedarían incorporados a Aragón. Un año después se procedió al trazado de la frontera, y tanto influyó don Juan Manuel en esa división del territorio murciano que hubo de trazarse la línea fronteriza defectuosamente para que Yecla, que era suya, quedara en Castilla.

Elche, según la sentencia arbitral, quedó para Aragón en cuanto a su jurisdicción conservando don Juan Manuel, su antiguo señor, la propiedad. Posteriormente le fue permutada al infante la villa de Alarcón por la de Cartagena, que volvía a incorporarse de nuevo a Castilla (15).

La última intervención en la política durante el reinado de Fernando IV fue en 1310, cuando como adelantado del reino de Murcia y con gente de estos territorios participó en la toma de Gibraltar. Tras este hecho, juntamente con D. Juan, su primo, abandonaría la empresa de conquistar Granada que habían acordado, en las vistas de Ariza, Fernando IV y Jaime II. La desavenencia fue muy breve por lo que ambos Juanes volvieron pronto al favor del monarca castellano, que moría en 1312.

(15) Sobre esta partición *Vid.* más ampliamente los numerosos datos que aporta CASCALES: *Op. cit.*, pág. 83 y ss. y Juan TORRES FONTES: *La delimitación del sudeste peninsular*, Public. Universidad de Murcia, Murcia, 1950 y 1951.



Lugares citados por don Juan Manuel en el "Libro de la caza".
(Obispado de Cartagena)

III. MINORIA DE ALFONSO XI. REGENCIA DE DON JUAN MANUEL

De nuevo se produce en Castilla una larga y turbulenta etapa como consecuencia de la temprana muerte del rey y de haber recaído el trono en Alfonso XI, niño entonces de trece meses.

Como en la anterior minoridad fue la abuela paterna del rey, doña María de Molina, la que tuvo a su cargo la regencia, pero eran muchos los nobles que aspiraban a participar en la tutela del monarca. Entre ellos se encontraba el poderoso don Juan Manuel. La ciudad de Murcia en aquel entonces andaba desavenida con su adelantado mayor. Se dividía en dos bandos rivales que, partidarios respectivamente del concejo y de don Juan, causaban grandes daños en la ciudad. De todo esto fue informada la corte por el concejo, y aunque por un lado se pretendía atraer a D. Juan Manuel por su mucho poder, se comprendía por otro lado que la razón estaba de parte del concejo. Así, a su petición, el infante don Pedro, tutor del rey, concedió licencia a los de Murcia para que combataran la villa de Molina Seca, bajo jurisdicción del adelantado, que se había convertido en refugio de forajidos, "desde donde cada día hacían mal y daño, talando, y destruyendo esta guerta" (16). Si lograban tomar-

(16) Francisco CASCALES: *Op. cit.*, pág. 90.

la pasaría a jurisdicción concejil, como ocurrió al ser muy pronto ganada.

En 1319 se zanjaba aunque momentáneamente el pleito entre el concejo y el adelantado como se refleja en una carta del rey fechada en Ubeda el 5 de mayo de 1319 (17).

Otra vez se enfrentarían ciudad y adelantado antes de 1320, en que D. Juan Manuel accedió a la tutoría de Alfonso XI. Los desmanes que cometían en la huerta los partidarios de los dos hijos de D. Manuel (18) hicieron que, por mandato del infante D. Pedro, se armase a los vecinos de la ciudad, que lograron expulsar a D. Sancho tras apoderarse del alcázar.

La elección del tutor se produjo a los pocos días, tras morir en la vega granadina el infante D. Pedro. A causa de este nombramiento los temores de la ciudad ante D. Juan Manuel aumentaron y fueron comunicados al monarca, que los dispó mediante una carta fechada en Valladolid el 18 de octubre de ese año. (19)

Posteriormente, el 30 de noviembre, el propio D. Juan Manuel haría otro tanto con términos muy benignos mediante una carta al concejo (20). A partir de este año D. Juan Manuel tiene una época de mayor reposo al contentarse con la tutela del rey; pero al tener que compartirla con el infante D. Felipe y D. Juan el Tuerto las desavenencias turbarían esta tranquilidad del infante y traerían al reino una época turbulenta. Acabará con la determinación de salir de tutela del rey, que en las Cortes de Valladolid de 1325 se proclamaría mayor de edad (21).

(17) A. M. M., C. R. 1352-1382 era, fol. 4 v-5 r. y Francisco CASCALES: *Op cit.*, pág. 91-92.

(18) El otro hijo de don Manuel era don Sancho, alcaide del alcázar de Murcia.

(19) A. M. M., Arm. 1, priv. 96.

(20) A. M. M., Arm. 1, lib. 43, fol. 12v-13r.

(21) Don Juan Manuel comunicó al concejo la mayoría de edad del rey desde Villaóñez el 5 de noviembre de 1325. A. M. M., Arm. 1, lib. 43, fol. 33 r-v y C. R. 1352-1382 era, fol. 15v.

IV. MAYORIA DE EDAD DE ALFONSO XI

A partir de ahora Alfonso XI se hace cargo del poder ordenando a las ciudades que no obedeciesen a los tutores. Ante esto la ciudad de Murcia excluye a D. Juan Manuel del oficio de adelantado en el que será repuesto por orden del rey (22).

El 14 de octubre de 1325 desde Peñafiel escribía al concejo de Murcia anunciando el matrimonio de su hija Costanza con el rey (23), enlace que jamás se realizaría y que sería causa de futuras discordias entre el magnate y el monarca.

En la lucha que Alfonso XI inicia contra los musulmanes intervino D. Juan Manuel obteniendo una victoria importante cerca de Antequera (1326), pero al ser rechazada su hija por el rey, que casaba con doña María de Portugal, se sublevó contra él. Dispuesto a vengar la afrenta, se desnaturó y ofreció su alianza a los enemigos políticos de Alfonso XI. Por esta razón el rey concedía autoridad de adelantado del reino de Murcia a Pero López de Ayala, antiguo vasallo de D. Juan Manuel que ahora se veía obligado a combatirle.

(22) Ap. doc. I.

(23) Ap. doc. II.

La guerra entre Alfonso XI y el infante fue larga y dura. En ella contó con la ayuda del conocido D. Jaime de Xérica. Al nuevo adelantado y al concejo escribe el rey en diferentes ocasiones ordenándoles que hicieran la guerra a D. Manuel (24) e incluso el 27 de marzo de 1328 desde Escalona ordena la confiscación de los bienes de los vasallos del infante rebelde (25).

D. Juan Manuel se interponía con su actitud a los planes de Alfonso XI y los demás monarcas peninsulares, a los que no dejaba emprender la lucha en común contra los musulmanes. Por esta razón en 1329 se iniciarían negociaciones de paz entre el rey y el infante ahora más poderoso que nunca por haber casado en terceras nupcias con la rica doña Blanca Núñez. La paz se acordó en condiciones ventajosísimas para D. Juan Manuel que a cambio de su ayuda desde la frontera de Murcia recuperaba a su hija, sus antiguos cargos y posesiones y se veía libre de cualquier responsabilidad que se pudiese derivar de su actitud anterior. (26)

En estos años difíciles debió ser, según la cronología de las obras de D. Juan Manuel, cuando escribió el *Libro de la Caza*. Según Castro y Calvo, la fecha más probable se situaría entre 1325 y 1326 (27).

Volvió D. Juan Manuel, pues, a Murcia y a sus cargos con más autoridad que antes, dando por terminada la cuestión del matrimonio de su hija con el soberano, incidente de su vida que más amargura le produjo y que jamás olvidó por completo. "Mas la paz no borró los recuerdos: D. Alfonso y él continuaron en recíproca sospecha; durante mucho tiempo no se vieron, ni D. Juan tomó parte en la política ni fue con el rey a

(24) A. M. M., C. R., 1352-1382 era, fol 34 v; 35r. y 35 r-v.

(25) Ap. doc. III.

(26) El monarca comunicaba su convenio con don Juan Manuel a la ciudad de Murcia el 29 de enero de 1330. (A. M. M., C. R., 1352-1382 era, fol. 50).

(27) José M. CASTRO Y CALVO: Op. cit., pág. 158 y ss.

la guerra y buscó consuelo a sus amarguras en la literatura y en el estudio." (28).

Volvió a las armas el infante en agosto de 1330 cuando unos moros granadinos, atravesando el reino de Murcia, penetraron por la vega del Segura en el de Valencia hasta Guardamar. Acompañado del obispo de Cartagena, el infante con gente de Aragón penetró hasta Vera, donde obtuvo un buen botín e hizo prisioneros.

En 1334 sus relaciones con el rey castellano empeoraron llegando D. Juan a desnaturarse de nuevo. Tiempo después, hacia 1336, los de Murcia se apoderaron, por orden del rey, de Cartagena, Alhama y Librilla que eran del infante, quedando éstas y sus castillos en poder del rey, que concedió por esta intervención Librilla al concejo de Murcia. Estas discordias acabarían, tras una negociación que haría ceder a ambas partes, ya en 1337, recuperando D. Juan Manuel lo que los del concejo de Murcia le habían tomado.

A partir de entonces sus relaciones con el monarca de Castilla fueron correctas con participación en las empresas más sobresalientes del reinado de Alfonso XI —el Salado, Algeciras—. Lo curioso es advertir cómo la personalidad del infante no estuvo nunca definitivamente acorde con el monarca, ya que, por ejemplo, en la *Crónica* de Alfonso XI se le acusa de traición o cobardía con ocasión de la batalla del Salado, aunque tales afirmaciones no tuviesen fundamento. (29).

Después de la toma de Algeciras (1344) termina prácticamente la vida pública del infante. Se tiene noticias de que a fines de 1347 debía de vivir en Murcia o en sus tierras limítrofes del reino de Valencia. Así

(28). Andrés GIMENEZ SOLER: *Op. cit.*, pág. 93.

(29). *Cronica del rey don Alfonso el Onceno*, B. A. E., Madrid, 1953, cap. CCLI, págs 325-326.

parece por el ruego que Pedro IV le hizo de que no permitiese a los de Murcia ir en ayuda de los Unidos. (30)

Al año siguiente, entre marzo y julio murió D. Juan Manuel y, según su epitafio, en Córdoba. Su cadáver fue enterrado en el Monasterio de Peñafiel, que él había fundado.

(30) Andrés GIMENEZ SOLER: *Op. cit.*, doc. DLXXXVII, pág. 651.

V. EL REINO DE MURCIA EN EL "LIBRO DE LA CAZA"

La presencia de D. Juan Manuel en el reino de Murcia fue permanente, como hemos visto a través de las notas anteriores. Documentos, bibliografía de la época, sus propios biógrafos, todos aportan pruebas numerosas que informan sobre esta presencia de D. Juan Manuel por las tierras del Sureste de la Península, que en tantas ocasiones le produjeron los más variados quebraderos de cabeza.

Pero al lado de la perspectiva histórica, que nos habla de su actuación política conviene que aparezca la perspectiva literaria que define y ayuda a conocer al personaje estudiado. D. Juan Manuel como escritor es inseparable de D. Juan Manuel político altivo y dominante que nos ofrecen los documentos de la época. Sin embargo, no es la primera vez que se ha observado con auténtica decisión que el infante autor de libros y cuentos difiere del político amigo de intrigas y negociaciones complicadas.

No hay, según creemos, una diferencia radical entre esas dos personalidades, aunque por ciertos matices superficiales nos lo parezca. Esa misma paz que alguna vez se respira en el *Conde Lucanor* de hombre sumamente prudente no elimina ni suprime la cuidadosa habilidad y

gran experiencia con que sabe tratar toda clase de asuntos y negocios entre el señor y sus vasallos y amigos.

Dentro de esta línea de correspondencia entre escritor y político se encuadra totalmente el *Libro de la caza*. Ya comentábamos al principio, antes de elaborar una semblanza de la figura histórica de D. Juan, cómo la caza era ejercicio de caballeros en época de paz. Eran los profesionales de la guerra, los nobles y cortesanos de esta Baja Edad Media castellana los que se dedicaban a este ejercicio corporal al aire libre que los curtía y ejercitaba en la habilidad y presteza en el combate, tanto física como espiritualmente.

Este espíritu de la caza se refleja en el *Libro* de Juan Manuel totalmente desde el principio hasta las descripciones topográficas que lo cierran. Nos refleja al político que realiza constantemente viajes para conseguir en cierto modo su propia paz, nos lo refleja conocedor —y él se encarga muy bien de ponderarlo— del arte que ocupa sus páginas y, sobre todo, nos lo refleja conocedor de las tierras que describe minuciosamente demostrando haberlas recorrido más de una vez en sus numerosas partidas de caza o viajes.

Cabe destacar, por otra parte, que estas “tierras que don Johan a andado” comienzan a ser descritas por el obispado de Cartagena que es el primero de los comentados. A propósito de esto, el infante advierte que la división de las tierras de caza en obispados es para que “fuese más ligero de leer e entender”. Los propósitos de D. Juan Manuel eran bastante ambiciosos ya que pretendió describir los lugares de cazas pertenecientes a catorce obispados que especifica, aunque sólo se conservan los de Cartagena, Cuenca y Sigüenza.

La descripción de las cazas del obispado de Cartagena comienza por la cuenca del río Júcar, citando una serie de lugares de los que pondera la caza, aunque él no cazara nunca en ellos según nos dice.

Ya desde el principio ha destacado la riqueza cinegética de la zona de Villena, al hablar de Chinchilla y otros pueblos de la actual provincia de Albacete. Pero ya al entrar en las cuencas de las actuales provincias de Alicante o Murcia la descripción de D. Juan Manuel se hace más detallada. Villena debió ser en el siglo XIV un auténtico vergel donde abundaban toda clase de cazas: “Et Villena ay mejor lugar de todas las caças que en todo el Regno de murçia Et avn dize don iohan que pocos lugares vjo el nunca tan bueno de todas las caças, ca de çima del alcaçar vera omne caçar garças e anades e gruas con falcones e con açores e perdices e codornizes e a otras aues llaman flamenques que son fermosas aues e muy ligeras para caçar sinon por que son muy graues de sacar del agua ca nunca estan sinon en muy grant laguna de agua salada, e liebres e conejos.

Otrosi del alcaçar mismo veran correr montes de jaualis e de çieruos e de cabras montesas Et dize don iohan que todas estas caças fizo el yendo a ojo del alcaçar Et dize que tan çerca mataua los jaualis que del alcaçar podia muy bien conosçer por cara el que ante llegaua a el. Et dize que sinon por que ay muchas aguilas e que alugares en la huerta ay muy malos pasos que el diria que era el mejor lugar de caça que el nunca biera”. (31)

El elogio de Villena está lleno de expresividad llegando casi a la ponderación hiperbólica de hombre que veía en la caza algo apasionante. Obsérvese cómo nos transmite con singular lozanía el ambiente de los cazadores de jabalí que podían ser divisados desde el castillo de la ciudad.

La descripción —que venimos transcribiendo en su totalidad, para que el lector mismo juzgue por sí— desciende desde esta localidad por la cuenca del río Vinalopó hacia el sur, hasta llegar al mar, donde la

(31) Don JUAN MANUEL.: *Libro de la caza*, págs. 86-87.

caza es de otro tipo. Es notable cómo ahora la descripción de los lugares se hace más somera, sin llegar al detalle elogioso como el que nos ha hecho en Villena, localidad en la que vivió en distintas ocasiones como se ha visto.

La pobreza de la caza en la zona del Vinalopó se ve clara en las líneas siguientes, que viene a ser muy detallada en la localización de actuales poblaciones. Lo curioso es siempre, sin duda, comparar con la actualidad la realidad paisajística que el infante hace constar tan minuciosamente: “en xecla e enxax non ay otra Ribera sinon la que viene de billeña e non es muy buena nin de buenos pasos, pero desde billeña fasta en xax alugares ay garças e anades enla laguna delas salinas ay garças e flamenques; mas es la laguna muy grande; de xax fasta elda va el aRoyo que viene de billeña e va por lugares muy estrechos de xierras e de montes Et non es buen lugar de caça para falcones; e de elda ayuso fasta la huerta de novelda non ay lugar de caça para falcones. Desde nouelda fasta en azpe por aventura ay algunas anades e alguna garça. En nepod avezes ay garças e anades enla fuente En elche avezes Recude la garça a la Ribera e ay algunas anades e ay muchas gruas e muy buen lugar para las caçar. Et en aluente non ay otra Ribera sinon la mar, e enlos armajales en las lagunas çerca el puerto de santa pola ay muchas garças e muchos bitores mas son muy graues de tomar. Et non se puede tomar con falcones sinon en la manera que dira adelante commo caça don iohan las garças en la mar del puerto de cartageña.” (32)

La carencia de caza de algunas zonas —Elda, Novelda— se contrasta con la abundancia de otras —las Salinas de Sax—, pero las dificultades materiales aparecen cuando destaca la grandeza de la laguna con un laconismo que por improvisado o espontáneo resulta muy expresivo y revelador: “mas es la laguna muy grande”. La interpolación de estas frases que expresan las dificultades, los peligros y a veces la propia aneç-

(32) Don JUAN MANUEL: *Libro de la caza*, pág. 87.

dota es lo que más espontaneidad le da al libro que abunda en tales expresiones. Es destacable, por otro lado, la economía verbal de que siempre hace gala D. Juan Manuel en consonancia con el estilo a que nos tiene acostumbrados lleno de sobriedad. Al comentarnos la existencia de caza en Santa Pola nos habla de las dificultades que por la proximidad del mar surgen al realizar aquí la cetrería y, sin explicar cómo se puede cazar aquí, nos anuncia que nos revelará la solución en su momento, al hablar de Cartagena.

Los lugares entre Crevillente y Albaterra y el mar serán los relacionados a continuación, en una aproximación hacia la cuenca del río Segura: "las lagunas e armajales delos barcos e de caral e de almurady e de ladaxa e delos cabaçuelos que dizen de Don manuel e en el acequia que don manuel mando fazer. Et en albaderra, en todos estos lugares dichos ay muchas garças e muchos bitores mas son muy graues de tomar con falcones. Et alas oriellas destos armajales contra criuillen alas vezes falla omne anades en lugares quelas pueden caçar con falcones. Et en todo ese canpo ay muchas gruas o buen lugar para las caçar. en guarda mar non ay otra Ribera sinon la mar e el Rio de segura e son muy graues de caçar las graças con falcones. Et non ay gruas nin anades en lugar que se puedan caçar". (33)

Al llegar a Orihuela las dificultades aumentan por las acequias y los cultivos que interrumpen el terreno e impiden que la caza con halcones tenga éxito. El espíritu ameno de D. Juan Manuel le hace incluir un suceso de su propia experiencia causado por las dificultades que producen las acequias. La nota personal le da individualidad al relato: "En eruiella ay muchas garças en el Rio de segura et alas vezes falla omne en una acequia que esta fuera della villa que esta ala puerta contra do van a murçia. Et dize don iohan que la fallo el. y. e costa muy cara que en queriendo acorrer alos falcones cayo con el un mulo en guisa que lo

(33) Don JUAN MANUEL: *Libro de la caza*, págs. 87-88.

oviera de matar. de orviella fasta en murçia el Rio de segura aRiba ay muchas garças mas son muy graues de matar con falcones por que es el Rio muy grande e non ay ningun paso e es mucho el arbolado Et ay muchas açequias". (34)

La feracidad de la huerta de Murcia y Orihuela está patente en estas líneas. Luego, en este mismo tono hará una relación de las cazas de los alrededores de Murcia insistiendo en las muchas dificultades que producen las acequias. Los datos que aporta D. Juan Manuel sobre Murcia y sus alrededores son, aunque breves y concisos, reveladores del estado de la zona: "Enel armajal de monte agudo ay muchas garças e muchos bitores mas son muy graues de matar con falcones. Et alas oriellas del armajal avegadas falla omne anades en lugares quelas puede caçar con falcones. En murçia ay muchas garças enel Rio de segura mas son muy graues de matar con falcones. Otrosi alas vezes las fallan en la laguna que esta ala puerta delas menoretas. Otrosi las falla omne avezes enlas açequias que estan del cabo e del otro de la villa tan bien contra la torre de las lavanderas commo contra churra commo contra el Real del pino. Et van allende del Rio por essas açequias que son entre la villa ela xierra de yelo. Otrosi ay muchas gruas mas son muy fuertes de caçar por muchas açequias que ay; Et quanto anades non ay muy buena çaça dellas para falcones saluo algunas si las fallan al campo de sangonera o por aventura en algunas açequias que se pueden caçar. en cartageña non a otra Ribera sinon la mar e el açequia de que se Riega la huerta e enessa açequia ay garças a vezes e do entra essa açequia en la mar ay muchas garças ademas". (35)

La abundancia de garzas y grullas en la huerta de Murcia es ponderada una y otra vez por el escritor, pero obsérvese cómo predomina sobre él el espíritu del cazador que lamenta las enormes dificultades que ofrece la zona por sus numerosas acequias.

(34) Don JUAN MANUEL: *Libro de la caza*, pág. 88.

(35) Don JUAN MANUEL: *Libro de la caza*, págs. 88-89.

Tras esta descripción de los alrededores de Murcia, cuya localización hacemos en el apéndice, pasa casi bruscamente a otra ciudad bien conocida por él: Cartagena. Aquí explica por fin cómo ha de cazarse con halcones cerca del mar. La complejidad y belleza del procedimiento así como la meticulosidad con que está descrito son especialmente destacables en esta ocasión. Tras la explicación del procedimiento, seguirá el análisis del terreno y la fauna existente: "... en cartageña ay vna laguna çerca della villa e non ha sienpre agua enella Mas quando ha y agua estan muchas garças e avezes muchos flamenques. Et quando y estan son mas ligeros de caçar enla manera que es dicho que non quando estan enla mar". (36)

La localización de las zonas de caza continuará ahora partiendo otra vez, de la ciudad de Murcia, río Guadalentín arriba, cuarta cuenca tratada, hacia Lorca, zona toda que no satisface en ningún momento a D. Juan por las dificultades que también encierra. "Etl Rio de sangonera viene de lorca e entra enla huerta de murçia e do entra en la huerta ay muchas garças e bitores mas non ha pasos sinon muy pocos e muy fuertes. Et todo el Rio es armajal. Et fasta libiella ha mas garças. Et dende aRiba quanto mas sube contra halhama e contra tutana e contra el sorrajo e fasta la huerta de lorca tanto es peor Ribera, e ay mas caça e mas graue de caçar. En lorca non ay otra Ribera sinon la que dizen la Randra e non es buena Ribera nin ay mucha caça Pero algunas pocas vezes voenen y alguna garça e pocas anades e pocas çerçetas. Et enel fondo que dizen de la huerta vienen y gruas pocas vezes". (37)

Con esto termina la descripción que de las cazas de cetrería hace del obispado de Cartagena. Destacará, sin embargo, aún que en todo el reino de Murcia existe caza de perdiz y liebre que como "non es caça tan noble nin tan apuesta commo la dela Ribera que non quiso fazer eneste

(36) Don JUAN MANUEL: *Libro de la caza*, págs. 89-90.

(37). Don JUAN MANUEL: *Libro de la caza*, pág. 90.

libro mención de los lugares do ha estas caçan" (38). Con otras consideraciones sobre cazas diversas finaliza esta curiosa panorámica descriptiva del reino de Murcia.

La brevedad de las páginas que dedica al reino del que fue adelantado, no impide a don Juan Manuel hacer una entretenida relación de lugares en los que cazó tantas veces. El retenerlos ahora tiene para el lector actual un interés muy singular que apoya su base en la comprobación del cambio que el medio del reino ha originado. Pero su valor no puede residir sólo ahí, sino que se ve aumentado al advertir que es el propio D. Juan Manuel, el escritor, el político, el que deja ver su doble vertiente de señor de tantos territorios y de escritor severo y cuidado, en estas páginas breves pero singulares y emocionalmente presentes en la propia historia del infante.

(38) Don JUAN MANUEL: *Libro de la caza*, pág. 90.

APENDICE DOCUMENTAL

I

1325 - X - 11. Valladolid.—Alfonso XI a los concejos del Reino de Murcia, ordenando que siguieran teniendo a don Juan Manuel por Adelantado. (A. M. M. Arm. 1, lib. 43, fol. 32v.-33r.)

Don Alfonso por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarbe e Señor de Molina, a los concejos de las çibdades e villas e logares del regno de Murcia, salut e gracia.

Sepades que don Johan, fijo del infante don Manuel, mi vasallo e mio adelantado mayor del regno de Murcia, me enbio dezir que por razon de las mis cartas que yo alla enbie en que vos mandaua que del dia de sant Ypolite adelante que non ouiesedes por tutor a don Johan, fijo del infante don Johan, nin fiziesedes ninguna cosa por las cartas blancas que traye el infante don Felipe e don Johan, fijo del infante don Manuel, nin fiziesedes ninguna cosa por los ofçiales que ellos pusieron por mi por razon de la tutoria. E por estas cartas que alla paresçieron que tomauades dubda si es mi voluntat que ouiese don Johan ese adelantamiento e enbiome pedir merçet que vos enbiase mi carta sobresto. Sabet que

como quier que estas cartas alla fueron que quanto es en el adelantamiento que non fue mi voluntat ni es de lo tirar a don Johan.

Porque vos mando vista esta mi carta que usades con el dicho don Johan en cada unos de vuestros logares en razon del adelantamiento del regno de Murçia, o con aquel, o con aquellos ofiçiales que él pusiere por sí, daqui adelante por razon del adelantamiento segun que usastes aqui. E non fagades ende al por ninguna manera so pena de la mi merçed.

Dada en Valladolid, honze dias de othubre era de mill CCC LXVIII años. Yo, Johan Martinez de la Camara, la fiz escriuir por mandado del rey. Gonçalo Gonzalez. Maestre Pedro.

II

1325-X-14. Peñafiel.—Don Juan Manuel al concejo de Murcia anunciando el matrimonio de su hija con el rey. (A. M. M. Alm. 1, lib. 43, fol. 34 r.v.)

De mi don Johan, fijo del infante don Manuel, adelantado mayor por el rey en la frontera e en el regno de Murçia, al concejo de la çibdat de Murçia, salut como a caualleros e omes buenos que amo en quien mucho fio e para quien querria buena ventura.

Fago vos saber que porque algunos dixeron al rey cosas de mi que ouo desabenhencia entre nos e el rey con consejo de los de la su tierra, e entendiendo que era su seruiçio e que por esto serie mejor seruido e la su tierra mas guardada, acordo que casase con doña Constança, mi fija, e es este pleito ya firmado por cartas e por arrehenes, e enbiouoslo dezir porque so çierto que vos plazera.

Dada en Peñafiel, XIII dias de othubre era de mill CCC LXIII años. Yo, Gil Ferrandez, la fiz escriuir por mandado de don Johan.

III

1328-III-27. Real sobre Escalona.—Alfonso XI al adelantado de Murcia, ordenando que embargara los bienes de los vasallos de don Juan Manuel. (A. M. M. C. R. 1352-1382 era, fol. 34v.-35 r.)

Don Alfonso por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe e señor de Molina, a uos Pero Lopez de Ayala, mio vasallo e mio adelantado mayor del regno de Murçia, salut e gracia.

Sepades que me dixieron que algunos vezinos e moradores en la villa de Murçia e otros de la dicha villa que son vasallos de don Johan Manuel e que se salieron ende teniendo la su boz que andan en mio deseruicio. E otrosy, que ay otros que non son vezinos de Murçia e son vasallos del dicho don Johan, que tienen la su boz e andan, otrosy, en mio deseruicio.

Porque vos mando vista esta mi carta que tomedes e entredes con escriuano publico todo quanto fallaredes en la villa de Murçia e en su termino asy mueble como rayz de los vezinos de la dicha villa de Murçia e de los otros de la dicha villa que son vasallos del dicho don Johan que andan fuera de la villa en mio deseruicio teniendo la voz del dicho don Johan, saluo que non tomedes ninguna cosa a Manuel, e a Manuel Porçel, e a Françisco Porçel, e a Gonçalo Rodriguez que tienen mis cartas sobrello e que gelas cunplades segunt que en ellas dize. E otrosy, que tomados e entrados con escriuano publico todo quanto fallaredes en el regno de Murçia asy mueble como rayz de los vasallos del dicho don Johan

que tienen la su boz e andan en mio deseruicio e que los guardedes todo muy bien para fazer dello lo que la mi merçed fuere. E non fagades ende al por ninguna manera so pena de la mi merçed.

Dada en el real de sobre Escalona, XXVII dias de março era de mill e treçientos e sesenta e seys años. Yo, Johan de la Camara, la fiz escriuir por mandado del rey. Diego Gutierrez. Ruy Martinez. Diego Perez vista. Alfonso Martinez. Pero Bono. Johan Rodriguez.

INDICE TOPONIMICO

Incluimos a continuación una relación alfabética de los topónimos citados por don Juan Manuel en el *Libro de la caza* pertenecientes al obispado de Cartagena, acompañados de la localización actual. Con esta relación recogemos y ampliamos la que realizó Castro y Calvo en su edición del *Libro*, incluyendo algunas aportaciones y nuevos datos.

- ALBADERA: 87, Albatera, munic. de la prov. de Alicante.
 ALCALA: 86, Alcalá del Júcar, munic. de la prov. de Albacete.
 ALMASA: 86, Almansa, munic. de la prov. de Albacete.
 ALMURADY: 87, Almoradí, munic. de la prov. de Alicante.
 ALPERA: 86, Alpera, munic. de la prov. de Albacete.
 ALUENTE: 87, ? Entre Elche y el mar.
 ALOUREM: 86, Albórea, munic. de la prov. de Albacete.
 AZPE: 87, Aspe, munic. de la prov. de Alicante.
 LOS BARCOS: 87, ? en la Vega Baja del Segura.
 CABACUELOS DE DON MANUEL: 87, ? en la Vega Baja del Segura.
 CARAL: 87, Catral, munic. de la prov. de Alicante.
 CARTAGEÑA, CARTAGENA: 87, 89, 91, 104, Cartagena, munic. de la prov. de Murcia.

- CRIUILLEN: 87, Crevillente, munic. de la prov. de Alicante.
- CHINCHELLA: 85, 86, Chinchilla, munic. de la prov. de Albacete.
- CHURRA: 88, Churra, pueblo perteneciente al munic. de Murcia, situado al N. de la ciudad.
- ELCHE: 87, Elche, munic. de la prov. de Alicante.
- ELDA: 87, Elda, munic. de la prov. de Alicante.
- ERUIELLA: 88, *vid.* Oruiella.
- FUENTE ALUIELLA: 86, Fuentealbilla, munic. de la prov. de Albacete.
- GUARDAMAR: 83, Guardamar, munic. de la prov. de Alicante.
- HALHAMA: 90, Alhama, munic. de la prov. de Murcia.
- LADAXA: 87, quizá aluda a una de las dos Dayas: Daya Vieja o Daya Nueva, municipios de la prov. de Alicante.
- LAGUNA DE LAS SALINAS: 87, situada junto a la Sierra de Salinas en Sax.
- LIBIELLA: 90, Librilla, munic. de la prov. de Murcia.
- LORCA: 98, Lorca, munic. de la prov. de Murcia.
- MONTEAGUDO: 88, Monteagudo, pueblo perteneciente al munic. de Murcia, situado al E. de la ciudad.
- MURCIA: 88, Murcia, capital de la prov. y antiguo reino.
- NEPOD: 87, ? situado entre Aspe y Elche. Quizá el Nonpot citado por Cascales (*Discursos históricos...*, pág. 75).
- NOUELDA: 87, Novelda, munic. de la prov. de Alicante.
- ORUIELLA: 87, Orihuela, munic. de prov. de Alicante.
- PUERTA DE LAS MENORETAS: 88, en Murcia, puerta situada junto al convento de las monjas menoretas (convento de Santa Clara), fundado por Alfonso X en lo que fue Alcazar Seguir.
- REAL DEL PINO: 88, en Murcia, situado al W. de la ciudad, Fernando IV lo cedió junto con la Arrixaca, Fortuna y Yechar a la Orden de Santiago.
- SANGUNERA; 89, 90, Sangonera, pueblo perteneciente al munic. de Murcia.
- SANTA POLA: 87, Santa Pola, munic. de la prov. de Alicante.
- SEGURA: 88, río Segura.
- TUTANA: 90, Totana, munic. de la prov. de Murcia.
- VES: 86, Bes, pueblo situado junto al río Júcar, en la prov. de Albacete.
- XAX: 87, Sax, munic. de la prov. de Alicante.

XECLA: 87, Yecla, munic. de la prov. de Murcia.

XORQUERA: 86, Jorquera, munic. de la prov. de Albacete.

XUCAR: 86, río Júcar.

YELO (SIERRA DE): 88, situada al S. de la ciudad de Murcia, probablemente la sierra del Puerto de la Cadena o sierra de la Fuensanta.